INFORME DE ACTIVIDADES N° 02		
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL MANEJO DEL FONDO LOCAL DE SALUD.		
No. DEL CONTRATO: 052-2025-SS	**NOMBRE CONTRATISTA:** JUAN CARLOS PEÑA HENAO	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** 15.328.062
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	FEBRERO 01 DE 2026	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	FEBRERO 01 DE 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	JULIO 31 DE 2026	
PLAZO:	SEIS (06) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	
PERÍODO DEL INFORME:	01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2026	
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE SALUD	

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS
1. ACOMPAÑAMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE INFORMES A LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL EN LO RELACIONADO CON EL MANEJO DIRECTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD. Brindar un acompañamiento a la Secretaría de Salud en lo concerniente a la presentación de informes relacionados con el sector salud que periódicamente solicitan los entes de control, coordinando su diligenciamiento con las diferentes dependencias encargadas y así garantizar la oportunidad de los mismos.	No se realizan reportes a entes de control en el periodo informado	N/A
a) Circulares Externas 047 de 2007, 049 de 2008 y 062 de 2010 de la SUPERSALUD-Archivo 276	Se reportó el archivo de la Supersalud archivo 276 Coljuegos del mes de marzo de 2026 ya que se reporta mes vencido.	Pantallazo de carga del archivo Coljuegos.
b) Resolución 1756 de 2019 y Resolución 1413 de 2020 Ley 1608 de 2013-Ley 1797 de 2016	Reporte que se realiza de forma trimestral, programado para el me de abril de 2026.	N/A
c) Resolución 6348 de 2016.	Reporte que se realiza de forma trimestral, programado para el me de abril de 2026.	N/A
d) Circular Conjunta 000030 del 02 de septiembre de 2013.	Reporte que se realiza de forma trimestral, programado para el me de abril de 2026.	N/A

e) Relación cumplimientos de pago y depuración Circular 030 de 2013 AIFT09.	El municipio no tiene cuentas pendientes de pago ni fue citado a mesas de conciliación.	N/A
f) Seguimiento asignación y ejecución de recursos Régimen subsidiado, control de la ejecución y asignación de recursos con la Liquidación Mensual de Afiliados.	Reporte LMA de los meses de febrero y marzo de 2026. Reporte de IVC de los meses de febrero y marzo de 2026. El control de la ejecución se realiza de forma trimestral, programado para el me de abril de 2026.	N/A
g) Recursos destinados al Aseguramiento en Salud y al Funcionamiento. Artículo 2.3.2.2.2. Decreto 780 de 2016. Presupuestación y ordenación del gasto de los recursos que financian y cofinancian el régimen subsidiado. Artículo 1° del Decreto 1355 de 2018 (modificatorio del artículo 2.6.4.2.2.1.2 del Decreto 780)	Actividad que se desarrolla de acuerdo con los lineamientos dados por la Secretaria de Salud e Inclusión Social de Antioquia (programado para el mes de agosto).	N/A
h) Acto administrativo mediante el cual se realizará el compromiso presupuestal del total de los recursos del Régimen Subsidiado en su jurisdicción, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del respectivo año. ARTÍCULO 2.3.2.2.3. "Instrumento jurídico para definir el compromiso presupuestal de las entidades territoriales"	Acto administrativo inicial elaborado en el mes de enero de 2026	N/A
i) Decreto 268 y Resolución 857 de 2020-Decreto-Ley 028 de 2008 y el artículo 2.4.2.7 del Decreto 780 de 2016.	Se reporta el formulario para el monitoreo de los recursos de subsidio a la oferta a reportar en el SIHO correspondientes al último pago del 5% de la vigencia 2025.	Pantallazo de carga del archivo trimestral.
j) Resolución 4505 de 2012 y Circular 000305 de 2013 (Gobernación de Antioquia).	Reporte se realiza trimestral, programado para el mes de mayo de 2025	N/A
2. ACOMPAÑAMIENTO EN EL MANEJO DEL FONDO LOCAL DE SALUD EN CONCORDANCIA CON LA NORMATIVA VIGENTE. Realizar el acompañamiento a través de la implementación de acciones conjuntas coordinadas con la Secretaría de Hacienda y/o Tesorería en el manejo del Fondo Local de Salud en concordancia con la normativa vigente y de acuerdo a los requerimientos nacionales y departamentales en relación a dicho tema.	Solicitud de ajuste a los recursos asignados 2026 para régimen subsidiado, subsidio a la oferta y salud pública.	Correos enviados a la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Salud.
3. ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL SEGUIMIENTO DEL CONVENIO SUSCRITO CON LA ESE MUNICIPAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PLANTEADAS	Se elabora informe de supervisión PIC de los meses de febrero y marzo de 2026.	Correos enviados a la

EN EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS. Brindar acompañamiento a la Secretaría de Salud en relación a las cuentas presentadas por la ESE municipal en razón de la ejecución de las actividades planteadas en el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas.	Se elabora reporte de ejecución de recursos de salud pública a través del FORMATO REPORTE 2025 DONMATIAS ajustado.	Secretaría de Salud.
4. ACOMPAÑAMIENTO EN EL SEGUIMIENTO AL CONVENIO SUSCRITO POR EL MUNICIPIO Y LA ESE MUNICIPAL PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO O ADMINISTRADORES DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN NUMERAL 52.2 DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY 715 DE 2001, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 235 DE LA LEY 1955 DE 2019. Acompañar a la Secretaría de Salud en el proceso de seguimiento en el desempeño de la ESE frente al cumplimiento de las obligaciones, metas e indicadores pactados y que están orientadas a garantizar la prestación de servicios de salud en cumplimiento de la normativa vigente.	Se elaboran informe de supervisión último pago subsidio a la oferta 2025.	Correos enviados a la Secretaría de Salud.
5. ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL SEGUIMIENTO A LAS CUENTAS PRESENTADAS POR LAS DIFERENTES IPS EN RAZÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE NO CUBIERTA CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA. Realizar el acompañamiento a la Secretaría de Salud en relación a la revisión de las cuentas presentadas por las diferentes IPS en razón de la prestación de servicios de urgencias a la población pobre y vulnerable no cubierta con subsidios a la demanda con el fin de garantizar la optimización de los recursos y la aplicación de los mismos a la población objeto realizando la revisión de los soportes de las mismas y participando de las acciones que de ello se deriven.	Para el periodo del 01 de marzo al 31 de marzo no se presentaron cuentas de cobro por atenciones foráneas.	N/A

Atentamente**:**



JUAN CARLOS PEÑA HENAO
Contratista.

SOPORTES

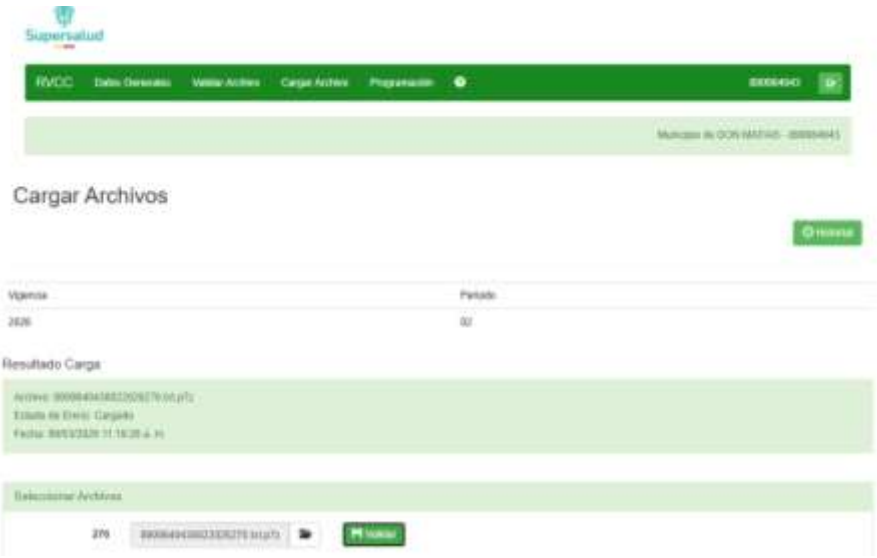
1. ACOMPAÑAMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE INFORMES A LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL EN LO RELACIONADO CON EL MANEJO DIRECTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD. Brindar un acompañamiento a la Secretaría de Salud en lo concerniente a la presentación de informes relacionados con el sector salud que periódicamente solicitan los entes de control, coordinando su diligenciamiento con las diferentes dependencias encargadas y así garantizar la oportunidad de los mismos.

1. PRESENTACIÓN DE INFORMES A LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL

No se realizan reportes a entes de control en el periodo informado

a) Circulares Externas 047 de 2007, 049 de 2008 y 062 de 2010 de la SUPERSALUD-Archivo 276.

Mensual



b) Resolución 1756 de 2019 y Resolución 1413 de 2020

Reporte que se realiza de forma trimestral, programado para el me de abril de 2026.

c) Resolución 6348 de 2016.

Reporte que se realiza de forma trimestral, programado para el me de abril de 2026.

d) Circular Conjunta 000030 del 02 de septiembre de 2013.

Reporte que se realiza de forma trimestral, programado para el me de abril de 2026.

e) Relación cumplimientos de pago y depuración Circular 030 de 2013 AIFT09.

El municipio no tiene cuentas pendientes de pago ni fue citado a mesas de conciliación.

f) Seguimiento asignación y ejecución de recursos Régimen subsidiado, control de la ejecución y asignación de recursos con la Liquidación Mensual de Afiliados.



19/4/26, 14:41 Gmail - Avales régimen subsidiado febrero 2026 - Donmatías

Gmail

Juan Carlos Peña <jucapeha@gmail.com>

Avales régimen subsidiado febrero 2026 - Donmatías

1 mensaje

Juan Carlos Peña <jucapeha@gmail.com> 15 de marzo de 2026 a las 12:09
Para: Salud donmatias-antioquia <salud@donmatias-antioquia.gov.co>

Dra. Liliana, cordial saludo

Envío avales correspondientes al régimen subsidiado del mes de febrero de 2026.

Por favor anexar al aval, el archivo de excel como soporte.

--
Juan Carlos Peña Henao
Gerente de Sistemas de Información en Salud
Magister en Salud Pública
Universidad de Antioquia
3045308498

5 adjuntos

- **Nueva EPS Febrero Donmatias 2026.docx** 55K
- **Sura Febrero Donmatias 2026.docx** 56K
- **LMA SSIS Donmatias Febrero 2026.xlsx** 37K
- **Salud Total Febrero Donmatias 2026.docx** 55K
- **Savia Salud Febrero Donmatias 2026.docx** 56K



19/4/26, 14:41 Gmail - Avales régimen subsidiado marzo 2026 - Donmatías

Gmail

Juan Carlos Peña <jucapeha@gmail.com>

Avales régimen subsidiado marzo 2026 - Donmatías

1 mensaje

Juan Carlos Peña <jucapeha@gmail.com> 15 de marzo de 2026 a las 13:47
Para: Salud donmatias-antioquia <salud@donmatias-antioquia.gov.co>

Dra. Liliana, cordial saludo

Envío avales correspondientes al régimen subsidiado del mes de marzo de 2026.

Por favor anexar al aval, el archivo de excel como soporte.

--
Juan Carlos Peña Henao
Gerente de Sistemas de Información en Salud
Magister en Salud Pública
Universidad de Antioquia
3045308498

5 adjuntos

- **Savia Salud Marzo Donmatias 2026.docx** 57K
- **Nueva EPS Marzo Donmatias 2026.docx** 57K
- **Sura Marzo Donmatias 2026.docx** 57K
- **LMA Donmatias SSIS Marzo 2026.xlsx** 35K
- **Salud Total Marzo Donmatias 2026.docx** 57K



Gmail

Juan Carlos Peña <jucapehe@gmail.com>

Aval 0.4% IVC Supersalud - febrero de 2026

1 mensaje

Juan Carlos Peña <jucapehe@gmail.com> 15 de marzo de 2026 a las 12:14
Para: Salud donmatias-antioquia <salud@donmatias-antioquia.gov.co>

Dra. Liliana, cordial saludo,

Envío aval de los recursos de inspección, vigilancia y control a favor de la Supersalud del mes de febrero de 2026, para su revisión y pasar a Hacienda.

Quedo atento

--
Juan Carlos Peña Henao
Gerente de Sistemas de Información en Salud
Magister en Salud Pública
Universidad de Antioquia
3045308498

01 Supersalud febrero.docx
66K



Gmail

Juan Carlos Peña <jucapehe@gmail.com>

Aval 0.4% IVC Supersalud - marzo de 2026

1 mensaje

Juan Carlos Peña <jucapehe@gmail.com> 15 de marzo de 2026 a las 13:50
Para: Salud donmatias-antioquia <salud@donmatias-antioquia.gov.co>

Dra. Liliana, cordial saludo,

Envío aval de los recursos de inspección, vigilancia y control a favor de la Supersalud del mes de marzo de 2026, para su revisión y pasar a Hacienda.

Quedo atento

--
Juan Carlos Peña Henao
Gerente de Sistemas de Información en Salud
Magister en Salud Pública
Universidad de Antioquia
3045308498

03 Supersalud marzo.docx

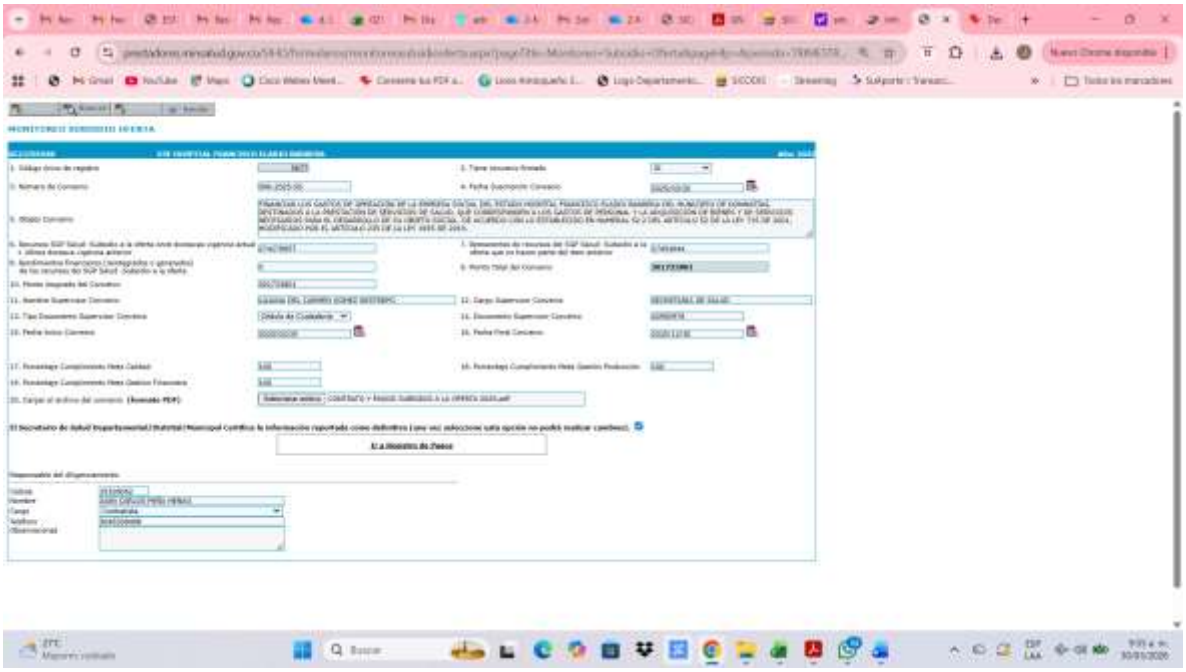
g) Recursos destinados al Aseguramiento en Salud y al Funcionamiento. Artículo 2.3.2.2.2. Decreto 780 de 2016. Presupuestación y ordenación del gasto de los recursos que financian y cofinancian el régimen subsidiado. Artículo 1° del Decreto 1355 de 2018 (modificatorio del artículo 2.6.4.2.2.1.2 del Decreto 780).

Actividad que se desarrolla de acuerdo con los lineamientos dados por la Secretaría de Salud e Inclusión Social de Antioquia (programado para el mes de agosto).

h) Acto administrativo mediante el cual se realizará el compromiso presupuestal del total de los recursos del Régimen Subsidiado en su jurisdicción, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del respectivo año. ARTÍCULO 2.3.2.2.3. "Instrumento jurídico para definir el compromiso presupuestal de las entidades territoriales"

Acto administrativo inicial elaborado en el mes de enero de 2026

i) Decreto 268 y Resolución 857 de 2020-Decreto-Ley 028 de 2008 y el artículo 2.4.2.7 del Decreto 780 de 2016.





0523705948ESE HOSPITAL FRANCISCO ELADIO BARRERAAño: 2025

Excel Word Texto ;

Consecutivo	Secuencia	forma_pago	Valor pago	Fecha pago
52198	5677	Otra	110.168.685	2025/06/06
56195	5677	Otra	93.777.244	2025/10/15
56196	5677	Otra	82.701.182	2025/12/12
57240	5677	Otra	15.086.690	2026/03/26
TOTALES	4		301.733.801	

j) Resolución 4505 de 2012 y Circular 000305 de 2013 (Gobernación de Antioquia).

Reporte se realiza trimestral, programado para el mes de mayo de 2025

2. ACOMPAÑAMIENTO EN EL MANEJO DEL FONDO LOCAL DE SALUD EN CONCORDANCIA CON LA NORMATIVA VIGENTE. Realizar el acompañamiento a través de la implementación de acciones conjuntas coordinadas con la Secretaría de Hacienda y/o Tesorería en el manejo del Fondo Local de Salud en concordancia con la normativa vigente y de acuerdo a los requerimientos nacionales y departamentales en relación a dicho tema.

Se realiza solicitud de ajuste a los recursos asignados 2026 para régimen subsidiado, subsidio a la oferta y salud pública.

3. ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL SEGUIMIENTO DEL CONVENIO SUSCRITO CON LA ESE MUNICIPAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PLANTEADAS EN EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS. Brindar acompañamiento a la Secretaría de Salud en relación a las cuentas presentadas por la ESE municipal en razón de la ejecución de las actividades planteadas en el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas.

Se elabora informe de supervisión PIC de los meses de febrero y marzo de 2026.



19/4/26, 14:39 Gmail - Informe de supervisión PIC Donmatías 01 de marzo al 31 de marzo de 2026

Gmail

Juan Carlos Peña <jucapehe@gmail.com>

Informe de supervisión PIC Donmatías 01 de marzo al 31 de marzo de 2026

1 mensaje

Juan Carlos Peña <jucapehe@gmail.com> 26 de marzo de 2026 a las 12:27
Para: Salud donmatias-antioquia <salud@donmatias-antioquia.gov.co>

Dra. Liliana cordial saludo,

Envío informe de supervisión PIC correspondiente al periodo 01 de marzo al 31 de marzo de 2026.

Pendiente diligenciar lo resaltado con amarillo correspondiente al pago de parafiscales de la ESE Hospital.

Los soportes están en el drive, hay que pedirle a la ESE que queme en un CD la información para que repose en Hacienda.

Valor factura $34.517.235,00

Quedo atento a sus observaciones.

Nota: no me deja cargar información en el drive dice que no hay espacio.

--
Juan Carlos Peña Henao
Gerente de Sistemas de Información en Salud
Magíster en Salud Pública
Universidad de Antioquia
3045308498

3 adjuntos

ACTA DE SUPERVISION PIC MARZO 2026.docx
355K

02 INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE MARZO DEL 2026.docx
14633K

CONSOLIDADO PIC DONMATIAS 2026.xlsx
82K



19/4/26, 14:42 Gmail - Informe de supervisión PIC Donmatias 27 de enero al 28 de febrero de 2026

Gmail Juan Carlos Peña <jucapehe@gmail.com>

Informe de supervisión PIC Donmatias 27 de enero al 28 de febrero de 2026
2 mensajes

Juan Carlos Peña <jucapehe@gmail.com> 4 de marzo de 2026 a las 11:18
Para: Salud donmatias-antioquia <salud@donmatias-antioquia.gov.co>

Dra. Liliana cordial saludo,

Envio informe de supervisión PIC correspondiente al periodo 27 de enero al 28 de febrero de 2026.

Pendiente diligenciar lo resaltado con amarillo correspondiente al pago de parafiscales de la ESE Hospital.

Los soportes están en el drive, hay que pedirle a la ESE que queme en un CD la información para que repose en Hacienda.

Valor factura $24.108.861,00

Nota: verificar en el informe de supervisión la fecha de inicio del contrato

Quedo atento a sus observaciones.

Seguimiento en el drive

--
Juan Carlos Peña Henao
Gerente de Sistemas de Información en Salud
Magister en Salud Pública
Universidad de Antioquia
3045308498

3 adjuntos

ACTA DE SUPERVISION PIC FEBRERO 2025.docx
349K

01 INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE FEBRERO DEL 2026.docx
24530K

CONSOLIDADO PIC DONMATIAS 2026.xlsx
59K

Juan Carlos Peña <jucapehe@gmail.com> 4 de marzo de 2026 a las 13:32
Para: pichosstaltonmatias25@gmail.com



19/4/26, 14:42 Gmail - Información Salud Pública

Gmail Juan Carlos Peña <jucapehe@gmail.com>

Información Salud Pública
1 mensaje

Juan Carlos Peña <jucapehe@gmail.com> 7 de marzo de 2026 a las 8:51
Para: Salud donmatias-antioquia <salud@donmatias-antioquia.gov.co>

Buen día

Esta información se envía a gestionpic@antioquia.gov.co

--
Juan Carlos Peña Henao
Gerente de Sistemas de Información en Salud
Magister en Salud Pública
Universidad de Antioquia
3045308498

FORMATO REPORTE 2025 DONMATIAS ajustado.xlsx
260K

4. ACOMPAÑAMIENTO EN EL SEGUIMIENTO AL CONVENIO SUSCRITO POR EL MUNICIPIO Y LA ESE MUNICIPAL PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO O ADMINISTRADORES DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN NUMERAL 52.2 DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY 715 DE 2001, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 235 DE LA LEY 1955 DE 2019. Acompañar a la

Secretaría de Salud en el proceso de seguimiento en el desempeño de la ESE frente al cumplimiento de las obligaciones, metas e indicadores pactados y que están orientadas a garantizar la prestación de servicios de salud en cumplimiento de la normativa vigente.

Se elaboran informe de supervisión último pago subsidio a la oferta 2025.



19/4/26, 14:41 Gmail - Último informe de supervisión Subsidio a la oferta 2025 - Donmatías

Gmail Juan Carlos Peña <jucapehe@gmail.com>

Último informe de supervisión Subsidio a la oferta 2025 - Donmatías
1 mensaje

Juan Carlos Peña <jucapehe@gmail.com> 12 de marzo de 2026 a las 20:40
Para: Salud donmatias-antioquia <salud@donmatias-antioquia.gov.co>

Dra. Liliana cordial saludo,

Envío informe de supervisión correspondiente al mes de diciembre de 2025.

Favor verificar la factura por valor de $15.086.690.

Queda pendiente acta de liquidación para poder hacer el pago y se debe reportar al Ministerio antes del 25 de marzo.

Quedo atento

--
Juan Carlos Peña Henao
Gerente de Sistemas de Información en Salud
Magíster en Salud Pública
Universidad de Antioquia
3045308498

7 adjuntos

CERTIFICADO OPORTUNIDAD ASIGNACION DE CITAS.pdf 262K
CERTIFICADO CARTERA.pdf 239K
CERTIFICADO PARAFISCALES.pdf 134K
ACTA DE SUPERVISION 4 contrato oferta.docx 833K
CERTIFICADOFINANCIEROSSGPTRIV2025.pdf 227K
Comprobante_Pago_82505516.pdf 15K
FV43734.pdf 149K

5. ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL SEGUIMIENTO A LAS CUENTAS PRESENTADAS POR LAS DIFERENTES IPS EN RAZÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE NO CUBIERTA CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA. Realizar el acompañamiento a la Secretaría de Salud en relación a la revisión de las cuentas presentadas por las diferentes IPS en razón de la prestación de servicios de urgencias a la población pobre y vulnerable no cubierta con subsidios a la demanda con el fin de garantizar la optimización de los recursos y la aplicación de los mismos a la población objeto realizando la revisión de los soportes de las mismas y participando de las acciones que de ello se deriven.

Para el periodo del 01 de marzo al 31 de marzo no se presentaron cuentas de cobro por atenciones foráneas.